

RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2019, DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL, POR LA QUE SE RENUEVA EL NOMBRAMIENTO DE D. CARLOS SEBASTIÁN GASCÓN, MIEMBRO DEL CONSEJO ASESOR DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE RESPONSABILIDAD FISCAL.

Mediante Resolución del Presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), de fecha 26 de octubre de 2016, se procedió al nombramiento de Don Carlos Sebastián Gascón como miembro del Consejo Asesor de la AIReF.

El artículo 4 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo Asesor prevé el procedimiento para el nombramiento de sus miembros, que deben ser personas de reconocido prestigio nacional o internacional con al menos diez años de experiencia en materia de análisis presupuestario, económico y financiero. La duración del nombramiento se extiende por tres años, renovables por períodos sucesivos.

Dado que está muy próximo el vencimiento del plazo de nombramiento de Don Carlos Sebastián Gascón, se estima preciso proceder a su renovación. Además, como el mandato del Presidente expira el 21 de febrero de 2020, se considera más prudente renovar dicho nombramiento hasta el día 22 de febrero de 2020 (no por un plazo de tres años) para hacerlo coincidir con el fin del mandato del actual Presidente de la AIReF y no vincular al futuro.

A la vista de lo anterior, previa deliberación favorable del Comité Directivo,

RESUELVO:

ÚNICO.- Renovar el nombramiento, como miembro del Consejo Asesor, de Don Carlos Sebastián Gascón hasta el día 22 de febrero de 2020.

Madrid, 9 de octubre de 2019

EL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE
RESPONSABILIDAD FISCAL,



José Luis Escrivá Belmonte